

## CEM, CENTRO ESPAÑOL DE MAGNETOTERAPIA Y ELECTROFÍSICA, S. A.

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2003, se ha disuelto y simultáneamente liquidado esta sociedad, en base al siguiente Balance Final de Liquidación cerrado al 30 de junio de 2003:

	Euros
Activo:	
Socios y Administradores .....	20.522,85
Total activo .....	20.522,85
Pasivo:	
Capital Social .....	60.101,21
Pérdidas ejercicios anteriores .....	-39.544,52
Pérdidas 2003 .....	-33,84
Total pasivo .....	20.522,85

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—La Liquidadora, D.<sup>a</sup> Margarita Saus Lagunilla.—54.237.

## CERÁMICAS GAYA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta General Extraordinaria y a la reunión del Consejo de Administración que se celebrará en su seno, en el domicilio social, sito en Castellón de la Plana, Carretera de Cádiz a Barcelona, sin número, el día 29 de diciembre de 2003 a las 13 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 30 de diciembre de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 18.º de los Estatutos sociales, en lo relativo a la representación de los accionistas en la Junta General.

Segundo.—Modificación del artículo 20.º de los estatutos sociales, en lo relativo a las facultades del Consejo de Administración; la condición de los consejeros y del Secretario del Consejo de Administración, y creación del cargo de Vicesecretario del Consejo.

Tercero.—Modificación del artículo 21.º de los Estatutos Sociales, en lo relativo al número de Consejeros delegados.

Cuarto.—Modificación del artículo 22.º de los Estatutos Sociales, relativo a la duración del nombramiento del Director General de la Entidad.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de los Auditores de la Entidad para el ejercicio 2003.

Sexto.—Nombramientos en el seno del Consejo de Administración.

Séptimo.—Designación de la persona o personas que deban elevar a públicos los acuerdos que requieran tal requisito y presentarlos para su inscripción.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Castellón de la Plana a, 9 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Gaya Soler.—55.542.

## CLORAFER, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de Capital

En Junta General de la sociedad celebrada con carácter Universal el día 27 de junio de 2003, se

aprobó por unanimidad reducir el capital social en las siguientes condiciones:

Importe de la reducción: 3.112.820 euros; Finalidad de la reducción: restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas; Modalidad de la reducción: disminución del valor nominal de las acciones en 1,01 euros siendo, por tanto, 5 euros el nuevo valor nominal de cada una de ellas. Tras la reducción efectuada el capital social de la compañía ha quedado en 15.410.000 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2003.—El Administrador Único: Fernando Mora-Figueroa Domecq.—55.571.

## CLUB BALONCESTO GRANADA, S.A.D.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Hotel Carmen de Granada, el día 29 de diciembre de 2003, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, y demás cuentas), correspondientes al ejercicio cerrado de 30 de Junio de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados al citado ejercicio.

Tercero.—Propuesta sobre aprobación de reducción de capital social como consecuencia de pérdidas acumuladas.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de al propuesta de presupuesto para para la temporada deportiva 2003-2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si ha lugar del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales sometidas a aprobación, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Granada, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.217.

## CLUB DE FÚTBOL REUS DEPORTIU, S. A. D.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, conforme a lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General, a celebrar con carácter ordinario y extraordinario, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2003, a las 10 horas, en el domicilio social, sito en plaza Pintor Fortuny, 1, 2.º 2.ª, de Reus, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del propio Consejo de Administración, todo ello en relación al ejercicio 2002/2003.

Segundo.—Nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Reducir y ampliar simultáneamente el capital social para restablecimiento del equilibrio

patrimonial y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de solicitar con anterioridad a la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar en la misma, así como los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega de forma inmediata y gratuita.

Reus, 10 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alonso García.—55.560.

## CLUB DEPORTIVO TOLEDO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración del Club Deportivo Toledo, S. A. D., en su reunión de fecha 20 de Noviembre de dos mil tres, ha acordado convocar Junta General Ordinaria para el próximo día 30 de Diciembre de 2003, a las 10 horas de la mañana en el domicilio social Estadio Salto del Caballo, Avenida Salto del Caballo, s/n, de Toledo, en su primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 31 de Diciembre de 2003, en segunda convocatoria sino se consiguiera el quórum legal y reglamentariamente exigido en la primera convocatoria, todo ello con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Cuentas anuales, Informe de Gestión, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de Aplicación de resultados e Informe de Auditoría, todo ello referido al ejercicio 2002/2003, y aprobación si procede.

Tercero.—Rectificación, coordinación y puntualización de las cifras relativas a los acuerdos de ampliación de capital por compensación de créditos y posterior reducción de capital adoptados en la Junta General celebrada el 12 de Diciembre de 2002.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2003/2004 y los dos siguientes.

Quinto.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para su redacción y aprobación.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de gestión, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito.

Toledo, 3 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón García Samaranch.—55.544.

## CMC ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente)

## KRAPE, S. A. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas Generales y Universales de ambas Sociedades, celebradas el día 2 de Diciembre de 2003, aprobaron el proyecto de fusión suscrito por los Administradores, de fecha 27 de Octubre de 2003, que fue debidamente depositado en el

Registro Mercantil de Madrid y, en consecuencia, la aprobación de la fusión de las dos Compañías, mediante la absorción de «Krape, Sociedad Anónima» por «CMC España, Sociedad Anónima», incorporando en bloque todos los activos y pasivos de la absorbida en la absorbente, procediendo a suceder y adoptar la denominación social de la Compañía absorbida, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, de acuerdo con los Balances de fusión aprobados, cerrados para estos efectos, el día 1 de Octubre de 2003, sin ampliación de capital de la Sociedad absorbente, por ser ésta la única socio de la Sociedad absorbida. Los efectos contables serán a partir del 1 de Diciembre de 2003. Se hace igualmente constar: Que la fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los Administradores; que no hay Informe de expertos independientes, por no proceder en este caso; que no existen obligacionistas, ni titulares de acciones o derechos especiales; que no existe canje de acciones y que no se modifican, como consecuencia de la fusión los Estatutos de la Sociedad Absorbente, a excepción de la denominación social, que modifica y adopta la denominación social de la absorbida. Los socios y acreedores de las Sociedades tienen a su disposición el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Por otra parte, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas Sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, con los efectos legales pertinentes.

Leganés (Madrid), 3 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario de «CMC España, Sociedad Anónima», D. Alfredo Fernández Cruz, y el Administrador Solidario de «Krape, Sociedad Anónima», D. Rafael Santos Gascón.—54.633.

y 3.<sup>a</sup> 12-12-2003

### COLEGIO BRITÁNICO DE CÓRDOBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Al no haberse efectuado la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de la convocatoria de Junta general ordinaria del día 19 y 20 de junio de 2003, en primera y segunda convocatoria respectivamente, el Consejo de Administración convoca de nuevo a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 2003, a las veinte horas, en la sede social, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de diciembre de 2003, a las veinte horas, en la sede social, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, Balance de cuentas anuales, aplicación de resultados y Memoria del ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de Auditores, aprobación si procede.

Tercero.—Modificación Estatutaria para adaptar el ejercicio fiscal al ejercicio social, aprobación si procede.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que las cuentas anuales están depositadas en la sede social, donde podrán ser consultadas.

Córdoba, 5 de diciembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Trinidad García López.—55.091.

### COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PRODUCTOS QUÍMICOS, S. A. Sociedad unipersonal

#### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades

Anónimas, se hace público que el Accionista único de la Sociedad, mediante un Acta de Consignación de Decisiones de fecha 28 de noviembre de 2003, acordó disolver y liquidar la Compañía, aprobándose el Balance final de Liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos y construcciones .....	193.019,85
Instalaciones técnicas y maquinaria ..	5.647,31
Otro inmovilizado .....	14.910,79
Amortizaciones .....	-90.291,87
Clientes por ventas y prestaciones servicios .....	29.839,33
Administraciones Públicas .....	14.472,56
Tesorería .....	491.178,39
<b>Total activo .....</b>	<b>658.776,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	480.800
Reserva de revalorización .....	73.349,37
Reserva legal .....	96.161,94
Otras Reservas .....	9,68
Pérdidas y ganancias .....	548.762,74
Dividendos a cuenta .....	-548.762,74
Deudas por compras o prestaciones servicios .....	-3.996,97
Administraciones Públicas .....	12.452,34
<b>Total pasivo .....</b>	<b>658.776,36</b>

En Barcelona, 28 de noviembre de 2003.—Don John Mitchell Horne, Liquidador Solidario de la Sociedad.—55.545.

### COMPAÑÍA OPERADORA DEL MERCADO ESPAÑOL DE ELECTRICIDAD, S. A.

En virtud de acuerdo unánime del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 10 de diciembre de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2003 en el domicilio social (calle Alfonso XI, número 6, Madrid), a las doce horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, 30 de diciembre, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de ampliación de capital de la Sociedad con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas actuales a la vista del informe del Consejo de Administración y del Auditor Independiente designado por el Registro Mercantil, mediante la emisión de 33.333 acciones ordinarias, de 6 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las existentes, emitidas con una prima de emisión de 25 euros por acción. Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de cambio de denominación social, y modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales, al objeto de delimitar el alcance de las tareas del auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales, al objeto de delimitar la restricción relativa a la emisión de votos por encima del diez por ciento del capital social con derecho de voto por medio de representación.

Quinto.—Atribución de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta y otorgamiento de facultades para la elevación a instrumento público y formalización de tales acuerdos.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, los informes de los administradores sobre las mismas y el informe del Auditor Independiente previsto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como todos aquellos documentos que deban ser sometidos a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas titulares de más de 300 acciones que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con 5 días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Se informa a los Señores Accionistas que la Sociedad estima que, previsiblemente, exista quórum de asistencia suficiente para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Ramos Gil.—55.588.

### CONCAU, S. A.

#### Anuncio de disolución y liquidación de la sociedad

Los socios de la compañía, en fecha 4 de diciembre de 2003, reunidos en Junta General Universal, adoptaron la decisión de disolver y liquidar la sociedad, aprobando como Balance final el siguiente, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Balance final cerrado el día 4 de diciembre de 2003:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Existencias .....	99.352,71
Deudores .....	108.182,18
Tesorería .....	2.460,31
<b>Total Activo .....</b>	<b>209.995,20</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	163.598,89
Pérdidas y Ganancias .....	(13.704,90)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>209.995,20</b>

Barcelona, 4 de diciembre de 2003.—La Liquidadora, Francina Casasayas Guillem.—55.067.

### CONCESIONARIOS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Ctra. de Sevilla-Málaga, Km. 9,2, Alcalá de Guadaíra (Sevilla) el próximo 26 de diciembre de 2003, a las 13 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo noveno de los Estatutos Sociales, relativo a la retribución de Consejeros.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo segundo de los Estatutos Sociales, relativo al Objeto Social.